

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de San Cristóbal, número 8, entresuelo; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

LA LEALTAD.

VALENCIA 7 DE AGOSTO 1881.

Elecciones. Este es el asunto principal que ocupa á los políticos y en él se concentra la atención de la prensa. Por cierto que es curiosa la lectura de algunos periódicos, que, siguiendo atentamente la marcha de la cuestión electoral, háñese dedicado á poner de manifiesto los manejos de ciertos agentes y aspirantes á la diputación, y la conducta de algunas autoridades que dan muestras de no haber leído las prescripciones vigentes sobre asuntos relacionados con el sufragio, tan enaltecido y ponderado por los liberales.

A la vista tenemos un diario en el que se cuenta de un sin número de ilegalidades cometidas por un solo alcalde en uno de los distritos de Bilbao.

Es curiosa la denuncia, y vamos á transcribirla como ejemplo de los muchos casos parecidos que estos días ocurren. Segun el colega á que aludimos, no ha hecho mas que lo siguiente:

1.º Declarar cesante al secretario interior del Ayuntamiento, con infracción del art. 127 de la ley electoral para diputados á Cortes.

2.º Nombrar secretario interior al maestro de instrucción primaria en ejercicio, faltando á lo prescrito en el art. 123 de la ley municipal.

3.º Declarar cesante al depositario municipal, infringiendo el artículo de la ley electoral antes citado.

4.º Nombrar depositario al síndico del Ayuntamiento, con infracción del art. 157 de la ley municipal.

5.º Convocar á una reunión electoral.

6.º Asistir á la reunión y proclamar candidato al Sr. Balparda.

7.º Recutar votos en favor de su candidato.

Y por si esto no fuera bastante, añade el mismo periódico:

«A los empleados se les amenaza con pérdida de empleo si no votan al candidato del gobierno; á los alcaldes se les amenaza con la suspensión de su cargo, si no apoyan á dicho candidato; los ayuntamientos se les amenaza con la remoción de expedientes atrasados y toda clase de vejaciones y molestias, si no marchan por el mismo camino; al secretario del municipio que no se convierte en dócil instrumento se le lanza de su puesto; á los electores sencillos y crédulos que no tienen cargo alguno se les amenaza con la deportación ó el presidio, y si es necesario con la horca, y malo ha de ser que con tal sistema de intimidación no se meta en un puño al cuerpo electoral y no se haga que de casi unánime sufragio al futuro defensor del ministerio. Los cuantos estancos, carterías y empleos de poseses camineros repartidos con habilidad, con la obra, é inclinan la balanza hacia el lado del que tantas y tan buenas cosas echa en su pecho.»

Se dirá que está algo cargado de tintas el anterior cuadro, mas nadie podrá negar que á una idea bastante aproximada de lo que son las elecciones en nuestro país. Tienen razón los que dicen que para hacer las elecciones como el gobierno las va á llevar á cabo, se podía haber ahorrado el ministro de la Gobernación la consabida circular y todo el ministerio los trabajos que se está tomando. Con haber nombrado de real orden en la «Gaetia» á los diputados, hubiera sido lo mismo que lo

que ahora está realizando, en cuanto se relaciona con la representación del país; y de esa manera, si la voluntad de la nación no era la legítima y la natural, sería la que á gusto del gobierno se había creado, que es lo que hoy está pasando. Por lo menos este sistema sería mas franco y mas leal que el que ahora se sigue.

Pero es inútil hablar de franqueza y de lealtad á los liberales, y mas pertenecen al partido dominante, que en tal caso no suele haber mas ley que la conveniencia del gobierno, y ante ella se sacrifican todos los miramientos y hasta las consideraciones mas dignas de tenerse en cuenta.

¿Y pensar que todavía hay gentes que prestan oídos á las engañosas frases con que engañan sus programas los partidos que así proceden!

Viva la libertad!

El pez fuera del agua se ahoga; privada de la región aérea el ave, fallece de tristeza; la flor sin rocío se marchita; el fruto sin riego no llega á madurez; el cielo sin sol y sin estrellas sería un abismo horroroso; el corazón sin amor se muere atrofiado.

Pues más que agua los peces, y rocío las flores, y riego los frutos, y esplendor el cielo y amor el corazón, necesita el hombre libertad. La libertad no solo es una cualidad característica de la raza humana, es mas que todo su constitutivo esencial, de suerte que privado de libertad el hombre, deja de serlo, pudiendo convertirse en ángel, en bienaventurado ó en irracional, pero nunca es hombre sin aquella esencia de su realidad.

Efectivamente. Privado el hombre de libertad negándole su albedrío, y por muy elevada que concedáis su inteligencia, podréis ver un ángel en él, nunca un mortal. Negadle uno y otro, y aquí diferencia podrá marcarse entre él y el irracional?

Hé ahí por qué la criatura se muestra siempre tan apasionadamente enamorada de su libertad. El instinto de conservación es congénito en todos los seres, y el hombre que advina su muerte sin ella, lucha con desesperado esfuerzo en conservar su libertad.

El tiempo y el espacio están llenos de un grito solemne, constante, indefinido, que retumba en los antros delabismo con no menos intensidad que en las transparentes bóvedas de los cielos, grito unánime, que vienen todos los humanos repitiendo sin interrupción, y que se formula en esta frase magnética que estremecen de entusiasmo el corazón: «Viva la libertad!»

Pero no lo podemos negar. En el mundo sublime de las inteligencias ha tenido lugar un trastorno tan espantoso, que parece haber desfigurado por completo la obra del Criador. La libertad es la vida, y sin embargo, en las mansiones eternas de la bienaventuranza resuena un día atronador el grito de «Viva la libertad», y la tercera parte de las estrellas del cielo caen eclipsadas en los antros donde reinan las tinieblas y el sempiterno horror. Ondulan agitadas las brisas del paraíso, sacudidas por la voz prepotente del hombre, primero que entrega á sus alas velozes su aspiración suprema por la libertad, y desde el día aquel gime la humanidad entre cadenas, poco menos que los ángeles precitos en el lago de su iniquidad. Exito de vida es el que aclama la libertad, y al resonar en el corazón de un

envidioso, da la muerte al cuidado que recibió vida en el mismo seno que él; vida del alma es la libertad, y al invocarla las conciencias, forjan las cadenas en que irremisiblemente las aprisiona la pasión. Sin libertad no late el corazón, con todo, con percibir tan solo las auras de la libertad, se agosta luego estrujado entre los halagadores abrazos de la prostitución, como la tierra flor que abre sus capullos á las caricias de brisa matinal, y vése sorprendida por los abrasadores rayos del sol que la sofoca.

¡Libertad! ¡Libertad! Diosa indispensable para la vida, pero que, como Saturno, devora á los mismos que engendra entre las caricias de su amor. ¿Y puede ser esta la obra del Criador? ¿Así se manifiesta la Bondad Suprema, que dicen ser por su naturaleza difusiva?....

Ah, no, no, no blasfememos: Allá donde veáis libertad con sangre, y con gritos, y con himnos guerreros, no lo creáis; no se proclama más que la anilisis de la libertad. Todo en el mundo tiene su contraste; no hay afirmación sin su negación; á toda síntesis puede asignarle su antítesis; la luz no se manifiesta sino por la oposición de las tinieblas; es ineludible ley la ley de los contrarios; lo contrario al amor se llama odio; lo contrario al bien, mal, y contra la verdad está la mentira, el engaño ó el error. De la misma manera, la libertad tiene también su contrario. ¿Y sabéis cómo se llama la antítesis de la libertad? ¿Cosa rara! Se llama *libertad*.

Nada tendría esto de particular en estos tiempos en que se ha trastornado por completo la lexicología; tiempos de fura en que al robo se llama *desamortización* y *patriotismo* á desgarrar las entrañas de la patria; tiempos de *atanzas* en que los *meztreros* llaman á la rebeldía *lealtad*. Pero lo más extraño es que ya desde la mas remota antigüedad se ha abusado del sentido de esta palabra expresiva de una necesidad esencial de nuestro ser. Buscadme una tiranía que no se haya ejercido en nombre de la libertad y en obsequio á la libertad.

El primer tirano del mundo fué el demonio.

¿Y sabéis cómo instaló su tiranía? De la manera mas liberal. No atronó los aires con las simpáticas notas del himno de Riego el leal; pero recurrió ante todo á la fascinadora voz de la seducción. «Eritis sicut dii». Es preciso que seáis como dioses, soberanos, *libres*, independientes, con señorío sobre el bien y el mal.—«Pues ¡viva la libertad!», dijo entonces el hombre, y se puso el dogal. ¡Dichoso dogal! Diez y nueve siglos hace que se lo arrancaron, y aun chorrea sangre la herida que le dejó. Y eso es en los *manumitidos* de hecho, que no faltan desgraciados á quienes todavía aprieta con toda su intensidad.

Y es necesario quebrantar los hierros; hay que respirar en absoluto el aire de la libertad. ¿Cómo distinguiremos dónde está la verdadera y real?

De la manera mas sencilla. ¿No habéis visto en las calrosas tardes del estío alfombrando las riberas y el álveo de un barranco seco y de abrasadas arenas, un magnífico y lujoso bosque de adelfas de matices rosáceos, verde esmeralda, y coral? ¿No os habéis formado la ilusión de que en aquella bella hondonada respirarais un aura perfumada, que diese ensanche y vigor á vuestro fatigado pulmón? Pero ¡ay! Como el viajero que en el desierto se abalanza al oasis, os ha-

beis aproximado en busca de aquellos aromas, y habéis encontrado una flor lementicia que os engañaba, prometiéndos perfumes tan intensos como el matiz. Mucho lujo, mucho verde, pomposas apariencias, precursoras disimuladas de un desengaño cruel.

Lo propio observareis cuando se trata de libertad.

«Vamos á respirar el aura libre del campo, dijo Cain á Abel. Era la vez primera que le hablaba de libertad, y le quitó la vida sin piedad.»

Bruto asimismo se la arrancó á César en nombre de la libertad, y Roma dejó desde entonces de ser libre en realidad.

¿Y somos hoy más libres que nuestros padres, que nunca caceaban la libertad? Entonces salía un pobre con talento, y era libre para elegir una carrera, por que tenía con qué. Hoy no pueden ser sabios más que los ricos. ¿Quiénes ser doctor? Pues á la Universidad. Cuesta caro el pupillage, libros, matriculas y demás.—No importa; ya procuraremos encarecerlo más.

Sufria un corazón impresionable el dardo matador del desengaño. En el mundo le faltaba aire que respirar, y buscaba á Dios, en cuya inmensidad creía. En seguida se le abrían las puertas de un monasterio, y allí recobraba la paz que necesitaba su corazón. ¡Ahora empeño, el que se desespera, el que sufre un desengaño, el que ha visto disiparse su más placida ilusión, no tiene mas libertad que el frío cañon de una pistola ó las hondas heladas del caual! ¡Malitia libertad tan decantada!

No os fieis, no, de libertades que atruenen los oídos. Mucho lujo, mucho matiz, mucho verde, es adelfa; no busqueis perfumes allí. La libertad como hija primogénita de la naturaleza es sencilla como ella, y como ella sumisa á su divino Autor. ¿Veis á Roma conservando inviolablemente sus costumbres con escrupulosa religiosidad? Es un pueblo eminentemente libre y feliz. ¿Veisla conquistando al mundo, elevando en el Panteon un monumento á los errores de todos los pueblos, entregándose con el desenfreno de una meretriz á los escándalos de una libertad procaz? Ya no es aquella la señora del mundo y de sí misma; en Roma se ha extinguido el astro de la libertad al encenderse con frenesí el fuego de la Victoria; en el pueblo-rey son esclavos los que forjan al mundo las cadenas de la esclavitud.

¿Y qué más esclavos que nosotros? Mucho bombo, mucho alarde de libertad, y no tenemos más que un pulmón para respirar; el pulmón ministerial; no tenemos corazón para querer; no hay más corazón con latidos que el corazón del que logra el poder.

Mandó Cánovas; la mayoría de la nación era Cánovista; la voluntad nacional no era otra cosa que su santísima voluntad. Hoy preside el Olimpo el señor inolvidable del tupé, y ya ha cambiado radicalmente el sentimiento nacional.

¿Qué es esto, señor, qué esto? O somos nosotros unos estúpidos, que necesitamos nos conduzcan atados con un dogal, ó el sistema de gritos á la libertad es un estupidez. O el mundo no tiene vergüenza, ó es una farsa lo que se llama liberal.

Calpurnio.

NOTICIAS DE ORAN.

El *Imparcial* ha recibido el siguiente telegrama: «Orán 4 (por vapor á Cartagena). Cartagena 5, á las 10:26 de la mañana.

Los periódicos *Le Petit Colon* y *Le Petit Alger* publican hoy artículos sumamente ofensivos para el gobierno español y para las altas instituciones del país.

La colonia española está verdaderamente indignada, viendo que ni aun con haberse detenido el movimiento de repatriación y haber pasado ya la exaltación de los primeros momentos, cesan los insultos y denuestos de la prensa francesa.

El caid de Bel-Abbés ha reclamado fuerzas para asegurar la tranquilidad. Ayer salieron en aquella dirección 400 hombres de tropas indígenas á las órdenes de un sobrino del caid.

En Saida hay por ahora algun sosiego. En Mascara entraron ayer muchos enfermos del ejército.

Aquí no permiten comunicar noticias telegráficas á los periódicos. Nada se sabe del paradero de Bou-Amema. Mañana llegará de España el «Vulcano». Saldrá de Orán el mismo día.

De Túnez telegrafían al *Figaro* de Paris, con fecha 1.º:

«El rigor de la temperatura permite á las bandas de insurrectos continuar sus deprecaciones al rededor de Túnez y en el interior. Se espera mañana á las tropas que acompañarán en Gargot y en Hamman-Lif. Formarán un círculo alrededor de Túnez.

La fiebre y las insolaciones causan cruces estragos entre las tropas. El estado sanitario es deplorable. Las ambulaciones están instaladas de un modo completamente rudimentario é insoluble. Frecuentemente no hay sábanas ni aun medicamentos. Hay graves responsabilidades.»

CONGRESOS MÉDICO Y FARMACÉUTICO.

Se ha verificado en Londres el día 3 del actual la apertura del Congreso médico internacional, con gran asistencia de doctores ingleses y extranjeros, entre los cuales figuran eminencias como sir William y Jenner, sir James Paget y el profesor Huxley entre los ingleses, Virchow y Volkmann entre los alemanes, y el doctor Billings como representante de Norte-América. Las sesiones generales del Congreso se verificarán en el palacio de Saint-James's Hall; las reuniones de las secciones tendrán lugar en varios departamentos de Burlington House.

El prodigioso y fecundo desarrollo de los conocimientos médicos en estos tiempos hace que, con gran provecho para la humanidad, los dedicados á ellos se dediquen á cultivar con predilección solamente alguna rama. Es decir, que en el estudio de las especialidades es donde se ha de encontrar el verdadero progreso de la medicina y el mas seguro provecho para todos los hombres.

Por esto en las distintas secciones que el Congreso médico internacional se ha dividido, se tratarán por separado cuestiones de fisiología, patología, anatomía normal y patológica, terapéutica, cirugía, obstetricia, enfermedades de niños, enfermedades mentales, oftalmología, medicina y cirugía militar, materia médica y farmacología, y otra buena porción de ramas que componen el árbol robusto de los conocimientos médicos.

Cuestiones de lenguaje, valor científico de algunos conocimientos empíricos, división y clasificación de los estudios médicos, crítica de antiguos y nuevos procedimientos de curar, adopción de formularios y escalas de referencia co-

476 —
En el acto proceda al embargo de sus bienes. En el requerido y embargo se observarán las disposiciones de los artículos 1.442 y siguientes de esta ley.
Art. 1.550. Hecho el embargo, se citará al deudor para la venta de los bienes embargados, si dentro de tercero día no propusiere excepción legítima contra el apremio.
Art. 1.551. En este procedimiento se admitirán solamente las excepciones siguientes:
1.º Falsedad del título.
2.º Falta de personalidad en el portador.
3.º Pago.
4.º Transacción ó compromiso.
Cualquiera de ellas que competa al deudor deberá proponerla por escrito y probarla en los tres días preñados en la citación.
Art. 1.552. La prueba de la excepción se hará con documentos, ó por confesión judicial del acreedor, y no por ningún otro medio probatorio de los que tienen lugar en otros juicios.
Art. 1.553. Si el deudor presentare su escrito de oposición, se unirá á los autos con los documentos que le acompañen. También deberá acompañar copia del escrito para entregarla á la parte contraria.
Cuando en el mismo escrito pida la confesión judicial del acreedor sobre los hechos en que funda la excepción, el Juez deferirá en el acto á la pretensión y recibirá la declaración en segunda, si fuere posible, y de lo contrario á la mayor brevedad, sin que la dilación parezca perjudicial al deudor.
Art. 1.554. En el caso de que la prueba pro-

477 —
puesta fuere documental y se pidiere el cotejo ó cumpulsa de los documentos, el Juez, únicamente para este efecto, podrá ampliar hasta 10 días el término fijado en el art. 1.551.
Art. 1.555. No presentándose oposición por el deudor dentro del término de la citación, el actuario lo acreditará por nota y despues no se le admitirá escrito alguno.
Art. 1.556. Practicada la prueba, ó acreditado no haberse presentado escrito de oposición, el actuario dará cuenta en la primera audiencia, y el Juez llamará los autos á la vista, con citación de las las partes para sentencia.
Si alguna de estas lo solicitara dentro del día siguiente al de la notificación, el Juez señalará día para la vista dentro de los cuatro siguientes.
Las partes en el acto de la vista podrán presentar cualquier documento que conyenga á su defensa, en cuyo caso si hará relación por el actuario de lo que de él resulte, y el juez lo tendrá presente para dar su fallo.
Art. 1.557. Dentro de tercero día, el juez dictará sentencia, mandando proceder á la venta de los bienes embargados si el deudor no hubiere hecho oposición á la demanda ó no hubiere probado su excepción; y en el caso de haberlo hecho bien y cumplidamente, revocará el auto por el que acordó el procedimiento de apremio.
En el primer caso impondrá las costas al deudor, y en el segundo al acreedor.
Art. 1.558. Contra las sentencias dictadas en este procedimiento no se dará recurso de apelación, quedando á salvo el derecho de las partes

478 —
2.º Contra los administradores, encargados, porteros ó guardas, puestos por el propietario en su finca.
3.º Contra cualquiera otra persona que disfrute ó tenga en precario la finca, sea rústica ó urbana, sin pagar merced, siempre que fuere requerida con un mes de anticipación para que la desocupe.
Art. 1.566. En ningún caso se admitirán al demandado los recursos de apelación y de casación, cuando procedan, si no acredita al interponerlos tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas, ó si las consigua en el Juzgado ó Tribunal.
En este caso se requerirá al demandado para que reciba dichas rentas, dando resguardo á favor del arrendatario; y si no quisiera recibir-las, se depositarán en el establecimiento público correspondiente.
El pago de las rentas se acreditará con el recibo del propietario, ó de su administrador ó representante.
Art. 1.567. Si el arrendatario no cumplierse lo prevenido en el artículo anterior, se tendrá por firme la sentencia y se procederá á su ejecución.
También se tendrá por desierto el recurso de casación interpuesto por el arrendatario, cualquiera que sea el estado en que se halle, si durante la sustanciación del mismo dejare aquel de pagar los plazos que venzan ó los que deba adelantarse.
Art. 1.568. Todos los términos designados en este título para la sustanciación de los juicios

479 —
TITULO XVI.
Del procedimiento de apremio en negocios de comercio.
Art. 1.541. La vía de apremio, en los negocios de comercio, se ejercitará ante los Juzgados de primera instancia contra los deudores de las clases siguientes:
1.º Los consignatarios á quienes sean entregadas las mercaderías, ó cualquiera otra persona que las hubiere recibido con título legítimo, por los fletes en los trasportes marítimos y los portes en las conducciones terrestres, con tal que no haya transcurrido un mes desde el día de la entrega.
2.º Los aseguradores de los seguros marítimos, por el importe de las pérdidas ó daños que hubiesen sobrevenido á las cosas aseguradas en los riesgos que corriesen á su cargo.
3.º Los asegurados, por los premios de los seguros marítimos.
4.º Los cargadores y capitanes de las naves, por las virtuals suministradas para el aprovisionamiento de estas, y los consignatarios de las mismas cuando se haya hecho de su orden este suministro.
5.º Los mismos cargadores, por el pago de los salarios vencidos en la tripulación de la nave, ajustados por mesadas ó viajes, y los capitanes cuando aquellos no se hallaren en el lugar donde deba hacerse el pago.
6.º Los que hayan contratado con interven-

480 —
Ley 99

dispuesto dejar suspenso de empleo por ocho días al alcalde, interin resuelva la Direccion de Establecimientos penales.

Porreal órden se ha autorizado el presupuesto adicional al ordinario de esta provincia, correspondiente al ejercicio económico de 1881 á 1882, fijándose el total de sus gastos en la cantidad de 6.529.052 pesetas 8 céntimos, y de sus ingresos en la de 6.635.603 pesetas 20 céntimos, que ofrecen un sobrante de 106.611 pesetas 11 céntimos.

En los cinco días que la Asociación de la Virgen de los Desamparados ha socorrido á los desgraciados de Nazaret, distribuyó á 34 familias 667 raciones de carne, pan, arroz, alubias, meliaco y además cinco trages completos de bayeta de los que utilizan los pescadores.

Han sido autorizados los vecinos de la calle d. la Sequiela para celebrar fiestas en honor de la Virgen del Gármén, que se verificarán los días de hoy y mañana.

Junta de socorros á los perjudicados por el incendio de Nazaret.

Circular.

Sr. D. La voz de la caridad, que siempre encontró en este pueblo generoso, ha resonado con acento vivísimo.

La terrible catástrofe de Nazaret ha unido en haz estrechísimo á los hombres de corazón, y el espíritu público, avaro de enjugar lágrimas, vuelve de su asombro al ver cómo desaparecían entre el humo del incendio las alegres y pintorescas barracas de Nazaret, pensó solamente en levantarlas de nuevo sobre sus cimientos calcinados, y en vestir y dar de comer á sus infelices moradores.

La Junta Directiva nombrada para socorrer á las víctimas, propone, discute y escogió reparadores medios; la prensa, sin distinción de matices, anima el general entusiasmo, y corporaciones y sociedades inician suscripciones é inventan fórmulas para allegar recursos. Todos quieren ser los primeros en esta hermosa obra de caridad; pero á pesar de tanto generoso esfuerzo, la suscripción no alcanza á cubrir las pérdidas del desastre, y es urgente buscar recursos y necesario obtenerlos.

El óbolo del pobre, el sacrificio de una suma mezquina vale más, mucho más que el espléndido donativo del poderoso. No puede haber humillación en que la limosna sea pequeña; que así como una gota y otra gota forman el océano, de igual suerte un real y otro real constituirán el fondo suficiente para cubrir la presente desdicha.

El pueblo valenciano, que tantas lágrimas agrega, que á todas partes lleva el fruto de su caridad ingotable, no permanecerá sordo á esta escitación de la junta. Un pequeño esfuerzo no nos basta; hágalo, y sobre él caerá la bendición del cielo, y la gratitud de las víctimas de Nazaret. Valencia 6 Agosto 1881.—Antonio, Arzobispo de Valencia.—Trinitario Ruiz y Capdepon.—Vicente Villalon.—Diego Espinosa de los Monteros.—Benito Zeano.—Eduardo Alard.—Andrés Miralles.—Francisco Belenguer.—José Antonio Bernuero.—Girilo Amorós.—Conde de Triguera. Vicente Ollag.—Nicolás García Caro.—Antonio Rodríguez Cepeda.—Gonde de Soto-Ameno.—Juan Reig.—Cayetano de Pineda.—José de Iranzo.—Joaquín Belda.—Federico Raset.—L. Marzo.—Cristóbal Pascual y Genis.—Francisco Castell.—Jacobo Sales.—Eduardo Peris.—José de Castells.—Manuel Tello Amadoréayn.

Continúan recibiendo donativos en la secretaría del gobierno de provincia y en las redacciones de todos los periódicos políticos de Valencia.

CRÓNICA REGIONAL Y DE PROVINCIA

De una carta de Vinaroz, tomamos los siguientes párrafos: Como decía á V. en mi carta última, hoy, á las diez de la mañana, se ha verificado otra reunión en el Ayuntamiento. Han asistido la mayoría de los concejales, la junta gestora, los mayores contribuyentes y los concesionarios del ferro-carril carbonífero de Utrillas.

El ingeniero Sr. Uguet dió estensas noticias del proyecto, haciendo ver las grandes ventajas que de su realización ha de conseguir Vinaroz. Tomaron parte en la discusión el alcalde Sr. Ibarra, el gerente de la sociedad Sr. Contell y los propietarios Sres. Masdemon, Freixa y Escrivano.

Acordóse en definitiva ceder á la sociedad constructora los terrenos necesarios para el cruce de la vía, justipreciados en seis mil duros. Para su pago á los propietarios, se hará un reparto, siendo satisfecho por los contribuyentes que toman parte en cuatro trimestres, con el fin de que se reúnan á satisfacer el importe de dichos terrenos.

El Sr. Uguet ha regalado al municipio un plano, en el que se ve delineado el trayecto del ferro-carril por Morella y Vinaroz, pasando por Chert, San Mateo, Trayguera, La Janda y San Jorge á esta ciudad. También ha dado otro plano, cuyo trayecto es mas corto y de menos dispendio, el cual pasa por la Cenia de Rosell á Morella.

En una carta de Amposta dicen que el aspecto que presentan los campos arrozales no puede ser mas satisfactorio; y á no ser por el insustentable caudal de agua que, gracias á su mal estado de conservación conduce el canal de riegos, podría confiadamente esperarse una pingüe cosecha, que recompensara los escasos rendimientos obtenidos en la huerta, y la notable baja que, á continuar la sequía, no podrá menos de experimentar en la cosecha del aceite. En cambio las algarrabas presentan un aspecto inabarcable, y no es por cierto su producto uno de los menos importantes en esta rica comarca.

El alcalde de Sueca ha mandado desalojar el ganado vacuno, compuesto de 600 cabezas, que habiendo observado el mayor de dicho ganado la aparición de la enfermedad de la viruela, pidió el parecer del facultativo inspector de ganado D. Andrés Castellote, y el de los demás ganaderos, ha señalado como coto el terreno de la partida de Villala y las tierras huertas comprendidas entre el camino de Fortaleyn y la acequia de los Arboles hasta las tierras arables, prohibiendo su salida del mismo, para permitir la propagación de dicha enfermedad, sin permitir tampoco el degüello de ninguna res del indicado ganado.

Antes que termine el período de vacaciones, se verá ante la sala correspondiente de la Audiencia de la Corona una causa de pena de muerte, en la que figuran cinco reos sentenciados á la pena en primera instancia.

Jiçen de Amposta que en breve empezarán las obras del canal de la izquierda del Ebro. Ha terminado en Barcelona la huelga de comoceros de los tran-vías.

recieron el lunes último, en el río, siete chicos que habían ido á bañarse.

La sequía comienza en muchos puntos á influir temores de futuras pérdidas. En el Priorato se hallan miles de cepas amenazadas de desaparecer, si dentro de unos días no ha llovido.

Leemos en el Diario de Almería: Es cierto que ya han sacado billete para Orán algunos fugitivos, que se ven obligados á regresar á la Argelia porque aquí no tienen trabajo y el hambre los arroja nuevamente de su patria, prefiriendo morir allí á manos de los árabes?

Si es cierto. Lo decimos con honda amargura: si es cierto, si es cierto, SI ES CIERTO. ¿Qué hace el gobierno? ¿A cuándo aguarda para suministrar trabajo á esos infelices? ¿pretenden que pasen meses enteros sin comer, ó que quiere obligarlos á que emigren de nuevo, COMO YA LO HAN HECHO MUCHOS?

CRÓNICA RELIGIOSA.

A la hora de costumbre, predicará hoy en la Catedral el Excmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis.

La V. O. T. de Santo Domingo de Guzman celebra hoy á tan excelso Patriarca su fiesta anual en el convento de religiosas de Santa Catalina de Sena, con Misa y sermon por la mañana y los ejercicios de costumbre por la tarde.

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. San Cayetano, confesor.

Fué san Cayetano natural de Vicencia, de Venecia, hijo del conde Gaspar Tiene y de María Porto. Desde niño fué cordial devoto, y tuvo vivísimos deseos de adquirir todas las virtudes, los cuales Dios le cumplió. Siendo de veinte y cinco años, en una heredad suya hizo una ermita, para que los labradores tuviesen cerca donde orar, y allí cuidaba del alma de su alma. Teniendo el papa Julio II noticia de su virtud, nobleza y letras, le honró con la dignidad de proto-notario apostólico. Vió el hijo su camarero. Ordenado de sacerdote se volvió á su patria, y allí de su propia hacienda fundó algunos hospitales para los enfermos y pobres apesadados, á los cuales asistía con notable caridad. Por inspiración de Dios volvió á Roma, y anhelando á la perfección, trató de fundar una nueva religión, la cual no tuviese renta, y solo viviese de la Providencia divina, que hoy se llama de los padres Teatinos, y la aprobó el papa Clemente VII, año de 1524. Fué tanto el fruto que hacia en su iglesia, que le llamaban cazador de las almas. Gastaba ocho horas al día en oración, y hallándose en Santa María la Mayor de Roma celebrando la vigilia del Nacimiento de Jesucristo, se le apareció la Virgen Santísima con su divino Niño en los brazos, pasándole á los de Cayetano, inundándole en inefabiles delicias. Adornóle el Señor con espíritu de profecía, y murió el día 7 de agosto, año de 1547, siendo canonizado por Clemente X el año de 1673.

SANTO DE MAÑANA. San Ciriaco.

CULTOS.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la parroquia del Salvador; se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora de los Remedios, en San Juan del Hospital.

Iglesia de Nuestra Señora de Montesa y Temple. La Asociación del Corazón de Jesús consoliado en la sagrada Eucaristia por la práctica de la comunión reparadora establecida en dicha iglesia, celebrará hoy á las ocho Misa de Comunión general, correspondiente al primer domingo de mes.

Iglesia de Santa Catalina de Sena. Solemnnes fiestas, quinquenario y Cuarenta Horas en honor de Santo Domingo de Guzman.

Hoy domingo 7, la V. O. T. celebrará su fiesta anual, á las diez de la mañana, con exposición de S. D. M., cantarán las religiosas la Misa imperial y la celebrará según el rito Dominicano el Reverendo P. Prior del colegio de Belmonte, siendo el orador de las glorias de Nuestro Santo Padre y de las escelsiones de su tercera órden, el doctor D. Miguel Estéban Ruiz, presbítero, catedrático del Seminario y hermano Tercero.

Después habrá sorteo de escapularios. Mañana lunes 8, á las siete de la mañana, se dirá Misa de Comunión, y por la tarde á las cinco y media, expuesto S. D. M. se rezará el Santo Rosario, seguirá el sermón que predicará el Dr. don Vicente Navarro, presbítero, colegial perpetuo del Real de Corpus Christi y nuestro hermano Tercero, oraciones correspondientes al 12.º ejercicio del quinquenario y reserva.

La Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, establecida en dicha iglesia, celebra hoy los ejercicios de primer domingo de mes. Por la mañana á las siete y media Misa de Comunión general, y por la tarde á las cinco, rosario, sermón que dirá D. Valeriano Miralles, presbítero, gozo, procesion y salve; concluyendo con bendición de rosarios y sorteo de medallas.

Parroquia Iglesia de San Juan del Hospital. Hoy domingo 7 del corriente, á las siete de la mañana, Misa de Comunión con letirras por los infantillos. En el altar del Santísimo Cristo de las Penas, á las nueve y media, Misa cantada por unos profesores músicos, por la tarde trisagio de motete y gozos.

Iglesia de Santa Ursula. La congregación del Sagrado Corazon de Jesús establecida en esta iglesia, celebra hoy á las cuatro y media sus acostumbrados ejercicios de primer domingo de mes. Hora con sermón que predicará D. Pascual Vidal, vicario de esta comunidad. Estará expuesto el SANTÍSIMO SACRAMENTO.

Iglesia de la Encarnación. Hoy domingo 7, celebrará la esclavitud, cofradía y felicitación del Patriarca San José, su ejercicio mensual á las cuatro de la tarde, con exposición de S. D. M. sermón que predicará D. Pascual Gorris, presbítero, felicitación, dolores gozos y reserva.

Después habrá sorteo de medallas.

Ejercicios espirituales en el Ermitorio de San Vicente Ferrer de la Villa de Agullent, en el presente año 1881. Estos ejercicios darán principio el jueves 15 de setiembre próximo, á las cinco de la mañana. Según los dispuesto en las constituciones por la que se rige la Venerable Congregación de sacerdotes ejercitantes, se convoca á todos los señores inscritos en la misma y tambien á todos los demás Eclesiásticos que deseen concurrir, advirtiéndole que se proporcionará celebración en los días de ejercicios á los que carezcan de ella. El Excmo. é Ilmo. Prelado de la Diócesis, dispensa la residencia á los que asistan, con tal que dejen cubierto el servicio parroquial.

Se suplica á los señores que piensen concurrir, se diguen participarlo al que suscribe, al menos con quince días de anticipación, para disponer lo necesario á la buena asistencia de los señores ejercitantes. El presidente, Filiberto Guzman, cura de San Pedro de Játiva.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 7 de agosto de 1881. Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Julian Arañón, coronel de España. Hospital y provisiones, tercer capitán de San Fernando.

Paseo de enfermos y conducción de las altas á sus cuarteles y barberos al hospital, España. El capitán primer ayudante, Castro.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—El coronel retirado precedente del ejército de Cuba, D. Francisco Domingo Lopez, se servirá presentarse al Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza para recibir documentos de su pertenencia.

Valencia 5 de agosto de 1881.—D. O. de S. E.; El teniente coronel comandante secretario, Juan J. Ximenez.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Los soldados licenciados del ejército de Cuba, Leon Santa Ana y Pedro Lopez Ramirez, se servirán presentarse en este gobierno militar para entregar los documentos de su pertenencia.

Valencia 7 de agosto de 1881.—D. O. de S. E.; El teniente coronel comandante secretario, Juan J. Ximenez.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.—Esta compañía ha resuelto que desde el día 20 del corriente agosto, y hasta el 10 de setiembre próximo, ambos inclusive, se espelan para la seccion del Grao billetes de ida y vuelta en tercera clase á precio reducido, ó sea al de cuarenta céntimos de real cada uno, los cuales serán válidos para cualquiera de los trenes de la indicada seccion, durante el espresado plazo. Continuarán vigentes las condiciones é itinerarios establecidos para el servicio de verano y que publicó oportunamente esta Gerencia.

Lo que por el presente aviso se pone en conocimiento del público en sustitucion de los carteles de costumbre.

Valencia 3 de agosto de 1881.—El delegado, Antonio R. Messa.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El domingo 7 del actual, á las once de la mañana, se verificará en sesion solemne el reparto de premios á los industriales y artistas que han obtenido en la Exposicion celebrada por esta sociedad. Podrán concurrir á dicho acto todos los señores socios y expositores de lo deseen.

Valencia 5 de agosto de 1881.—El secretario, E. Sarrío.

Lo Rat-Penal.—Societat de amadors de les glories de Valencia.—Esta corporación se reunió el domingo próximo, á les deu del mati, en junta general, para donar posesió á la Directiva ultimament nomenada y discutir el proyecto d'Estaduts de qu'en la última junta se doná conté á la Societat.

Lo que se fé publich pera coneixement del senyors socios.

Valencia 6 de agosto de 1881.—Lo secretari general, F. Reig y Flores.

BOLETIN COMERCIAL

COTIZACION del Colegio de Correos de esta plaza para hoy día de la fecha.

Londres, á 90 días fecha, 48'40 á 48'45. París, á 90 días vista, 5'05 á 5'06. Marsella, á 8 días vista, 5'05 á 5'06.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CÁMBIOS, BEN, DAÑO. Rows include Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cadix, Cartagena, Castellón, Coruña, Madrid.

Descuento de letras al Banco de España á por 100 anual. Valencia 6 de agosto de 1881.—El Sindico, Vicente Ciurana.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

LA ATMOSFERA DEL DIA 6 DE AGOSTO DE 1881. Estado atmosférico del día 6 de agosto de 1881. A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Table with columns: Barómetro reducido en mm., Termómetro centígrada, Humedad relativa, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Observaciones desde las nueve de la mañana de día anterior.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with columns: Fondos públicos, Último precio, Carreteras y sociedades, Último precio. Rows include 3 00 int., Fin de corte, Fin próximo, 3 por 100 ext., Amortiz al 2, Rem. exterior, Deuda Perpet., Bonos Tesoro, R. de la C. D., Céd. hip. 7, Id. al 6, O. Banco y Tesoro, Id. exterior, Obligación Ad., Carretera B. Bip., T. C.

CORREO DE MADRID.

NOTICIAS DE LA PRENSA.

De El Correo, diario ministerial: Ayer por la mañana se envió al Nuncio de Su Santidad en esta corte, la respuesta que el señor marqués de la Vega de Armijo ha dado á la nota de monseñor Jacchini, secretario de Estado del Pontífice Leon XIII por los sucesos del día 12 en Roma.

En la respuesta de nuestro ministro, se lamentan con la mayor sinceridad los agravios de que fué objeto el cadáver de Pio IX, y se hacen otras protestas propias del catolicismo de España; pero según nuestras noticias, la nota del señor marqués de la Vega de Armijo no entra en consideraciones políticas.

Sobre esta nota precisamente giró la conversacion que por la tarde tuvieron en el ministerio de Estado el señor subsecretario y el Nuncio de Su Santidad.

Los decretos admitiendo la dimision al señor Moran del cargo de director de Beneficencia y nombrando en su lugar al Sr. Rute se publicarán dentro de cuatro ó cinco días.

Después de las elecciones es cuando se dice que el Sr. Moren irá á Barcelona y que el señor Herreros de Tejada vendrá al Consejo de Estado.

Segun nuestras noticias, la enfermedad que padece el general Quesada es lisis, que se le ha iniciado hace poco tiempo.

De El Imparcial: Hoy ó mañana debe llegar á Madrid la relacion oficial que se ha pedido al consulado de Túnez sobre lo ocurrido en Sfax, de que no se tiene noticias posteriores á las ya publicadas.

Ayer se cruzaron varios despachos entre el ministerio de Estado y nuestro representante en Paris, en los cuales se cumplimentaban acuerdos tomados en los últimos Consejos de la Granja.

La candidatura que cuenta con mas simpatías entre los electores democráticos-progresistas del distrito de la Audiencia, es la siguiente: Ruiz Zorrilla, Salmeron, Llano y Persi, general Izquierdo, Echeagaray y Figuerola. Si no estamos mal informados, esta es la acordada por el comité.

Dícese que el brigadier detenido en Alicante es el mismo que hace poco tiempo lo estuvo en las prisiones de San Francisco, y por cuya libertad tanto interés mostró entonces el general Martínez Campos.

Parece haber indicios de que se intentaba un acto de violencia contra un juez de esta corte que entiende en una causa ruidosa. El colega que publicó esta noticia ignora su fundamento.

Noticias de Cuba dicen que, por indicaciones del general Blanco, se ha comenzado á investigar á propósito de cierto plan para defraudar al Tesoro, plan ya realizado en parte, y á consecuencia del cual están presos dos empleados de Hacienda.

De El Imparcial: En nuestro número del día 3 del pasado julio declamos lo siguiente:

«Nosotros, que no somos optimistas en la cuestion de Orán, consideramos, sin embargo, de buen augurio para nuestras reclamaciones con Francia la de que aquel gobierno haya destituido, como nos anuncia nuestro compañero Sr. Martínez, á los famosos generales Osmont y Cerez y al no menos famoso coronel Mallaret. «Esta medida es una especie de satisfaccion que Francia dá á España.»

Fuimos los primeros en dar la noticia y en congratularnos de ella.

Bastantes días despues la confirmó un telegrama de la Agencia Fabra.

Como la noticia no era nueva para nuestros lectores, no la reproducimos.

El Imparcial oculta á sabiendas las noticias que perjudican á su imprudente campaña; ¿Por qué no dice que el gobierno francés ha destituido á los generales Osmont y Cerez de los mandos que ejercian en Argelia? exclamarán á coro los periódicos sensatos.

El Imparcial explicó satisfactoriamente aquella insensatez.

Los sensatos callaron. Unos y otros nos dedicamos desde entonces á la inocente tarea de congratularnos.

La destitucion de los generales Osmont y Cerez era, en efecto, prenda segura de buen éxito para las reclamaciones diplomáticas entabladas por nuestro gobierno. El Gabinete Ferry comenzaba á hacernos justicia, Mr. Barthélemy Saint-Hilaire se dignaba mirarnos con amorosos ojos.

¿Qué mayor felicidad?

Han trascurrido treinta y un días. Llegan ayer á nuestra redaccion los periódicos franceses.

Rompemos la faja de uno de ellos, el Tribunal, y comenzamos á leer. Nuestra vista se fija en el siguiente suelto:

«El general Osmont, antiguo jefe del 19.º cuerpo de ejército, declarado de cuartel á consecuencia de los sucesos de Orán, va á ser nombrado, según se asegura, jefe del 13.º cuerpo de ejército, en reemplazo del general Cambriels que ha cumplido la edad reglamentaria.»

Puesto que el general Osmont va á ser nombrado de nuevo para un mando, se reconoce que no es responsable de la deplorable direccion dada á las operaciones militares en Argelia. ¿Entonces, por qué le dejaron de cuartel? Contestad, señor ministro de la Guerra.»

«Esto no es posible, digimos, esto es un rumor calumnioso.»

Cogemos Le Napoleon: «El general Farre, dice, cuya incapacidad é insuficiencia como ministro de la Guerra, no se un misterio para nadie, se prepara á recompensar á los generales declarados de cuartel á consecuencia de los sucesos de Orán.»

«Lo dicho, exclamamos leyendo el periódico, esta es un arma de partido que va á explotar la prensa francesa de oposicion. Veamos los periódicos republicanos.»

«El general Cerez, dice Le National, periódico republicano, ex-jefe de la division de Orán, declarado en situacion de cuartel despues de la interpelacion de Mr. Jacques, ha llegado á Paris recientemente. Ayer fué recibido por el general Farre.»

Dícese que en su conferencia con el ministro de la Guerra, el general Cerez manifestó la intencion de publicar un folleto justificativo.

El general Farre rogó al antiguo gobernador militar de Orán que desistiera de su intento, prometiendo nombrarle jefe de una division en Francia en lo que resta de mes.

Hemos sabido que el general Osmont, ex-comandante del 19.º cuerpo de ejército, declarado en situacion de cuartel á consecuencia de los sucesos de Orán, va á ser nombrado jefe del 13.º cuerpo, en Clermont-Ferrand, en sustitucion del general Cambriels, que ha cumplido el plazo de su mando.

No debe ser, pues, el general Osmont responsable de las faltas cometidas en la Argelia, puesto que de nuevo va á ser encargado de un mando.

El pais necesita saber lo que hay sobre este asunto.»

El Gaulois, periódico tambien republicano, acoge el rumor, adornándolo con los mas severos comentarios.

Por último, Le Temps, el periódico gubernamental, el mejor informado, el de mas autoridad de los periódicos republicanos, publica en su última hora este lacónico suelto:

«El general Cambriels, jefe del 13.º cuerpo de ejército en Clermont-Ferrand, que ha llegado al término de su mando, cumpliendo además la edad reglamentaria, va á ser reemplazado por el general Osmont, declarado há poco de cuartel.»

Despues de este último testimonio, la duda sería una verdadera insensatez.

El gobierno francés, al reponer á esos generales, da una prueba mas de sus favorables disposiciones respecto á nosotros, del interés que España le inspira, y de lo mucho que valemos ante sus ojos.

Sentado este precedente, excusado es decir que la reclamacion de «démagements» tendrá un resultado que satisfará á mas exigente.

Se nos olvidaba decir que ningún periódico «sensato» de la noche inserta en sus columnas las precedentes noticias.

Nosotros, sin embargo, no nos atrevemos á decir, como ellos nos dijeron, que las ocultan intencionadamente.

No las han visto.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Kiel 4.—Han sido embargados los buques «Diógenes» y «Sócrates» construidos aquí.

Se cree que el gobierno ha tomado esta medida por sospechas de que dichos buques estaban destinados á la marina peruana para proseguir la guerra contra Chile.

Pretoria (Transvaal) 4.—Se ha firmado el tratado definitivo de paz entre los ingleses y los boers.

El gobierno del Transvaal será entregado á estos el día 8 del corriente.

Roma 4.—En el consistorio celebrado hoy, el Papa ha preconizado á monseñor Azarian nuevo patriarca armenio, y á varios obispos de la Bosnia y la Herzegovina.

En la allocucion que con este motivo ha pronunciado Su Santidad, ha hablado de los méritos del nuevo patriarca y del restablecimiento de la gerarquía católica en la Bosnia y la Herzegovina.

Se asegura que ha hablado tambien del atentado de que fué objeto el cortejo que acompañaba los restos de Pio IX; pero no se conocen todavía las palabras textuales del Papa, sobre esta parte de su discurso.

Gastein 4.—Ha llegado el emperador de Austria, siendo recibido con grandes muestras de cordialidad por el emperador de Alemania que le ha abrazado estrechamente.

Ambos emperadores, despues de haberse presentado mutuamente las personas de su séquito, han celebrado una larga conferencia, á la cual se atribuye grande importancia política.

Se supone que esta entrevista contribuirá al afianzamiento de la paz europea.

Roma 4.—La agencia Stefani dice que el ministro plenipotenciario de España, por orden de su gobierno, ha comunicado hoy al ministro de Negocios extranjeros un telegrama del Consejo de ministros de España encargándole que exprese al gobierno italiano el sentimiento con que ha visto que un prelado español se ocupase de cosas ajenas á su ministerio episcopal.

El ministro de Italia, Sr. Mancini, espresó sus simpatías hacia España y el ministro español hacia Italia.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de LA LEALTAD.

Paris 5.—Las últimas noticias referentes á Bon Amema, confirman que hasta ahora han fracasado todas las tentativas de este para atraerse algunas tribus.

Continúan llegando á Saida refuerzos de tropas francesas y se están preparando otros bastante numerosos.

Aunque con bastante dificultad, continúa el desarme de los habitantes de Sfax.

Paris 5.—Los periódicos ingleses publican detalladamente la sesion de la Cámara de los Comunes, durante la cual se negó la entrada en el edificio de la misma, al diputado Bradlugh que se habia negado á prestar juramento.

Dicho diputado fué aclamado por la muchedumbre que invadía las avenidas, y al ser espulsado por los ugieres, en el mismo patio exterior del edificio tuvo un desmayo, de cuyo hecho sacó partido el diputado Bright para pedir á la Cámara que adoptase medidas para resolver un asunto que considera perjudicial á la dignidad de la Cámara, excluyendo á uno de sus individuos, á causa únicamente de sus opiniones religiosas.

Madrid 6, 5-45 t.

Debido á la gran actividad é influencia del candidato por el distrito de Alcira Sr. Cubells, se han interesado altos personajes por el indulto del reo Bernal, sentenciado á la última pena.

Con este motivo, y despues de la visita hecha por el Sr. Cubells al Sr. Sagasta, hay grandes y fundadas esperanzas de indulto.

Madrid 6 5-55 t.

Los números que han correspondido los premios mayores de la Loteria Nacional en el sorteo verificado hoy, son los siguientes:

14.215, Madrid, con 160.000 pesetas; 3.937, Estella, con 80.000.

5.064, Madrid, con 40.000. 3.078, Madrid, con 20.000.

Premiados con 3.000 pesetas. 3.543, Madrid; 5.879, Coruña; 3.100, Madrid; 17.913, Madrid; 9.948, Madrid; 5.003, Madrid; 5.864, Coruña; 14.005, Sevilla; 16.611, Pozuelo; 13.999, Valladolid; 5.351, Madrid; 11.708, Valencia; 15.852, Madrid; 9.641, Badajoz; 11.781, Sevilla; 12.756, San Sebastian; 926, Zafra; 2.138, Madrid.

Madrid 6, 6-40 t.

La familia real ha llegado á Torrealevaga. La «Gaceta» publicará mañana el nombramiento del obispo de Cuenca para el cargo de Patriarca de las Indias.

Háblase de inteligencias entre el sultan de Turquía y el jefe insurrecto Bon-Amema.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100. 26'57 Exterior. 28'60 Bonos del Tesoro.

